Estado de los negocios pendientes asi en el R.l Concejo de Castilla como en la Contaduria Gen.l de Prop.s y Arb.os y entendido p.r esta Ciudad acuerda: Queda en su Intelix.a

mem.l de D.n Vicente Ocaña de Cirujano de esta Ciudad.

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de D.n Vicente Ocaña Cirujano Latino p.r el R.l Protomedicato y de la Clase de prim.s Juvilados de la R.l armada en q.e expresa que hallandose con titulo preferente al de todos los Cirujanos Romancistas, y con el merito de treinta y tres a.s de Serv.o de S.M. y el de haverse ocupado en la epidemia de tercianas q.e ha sufrido este pp.co p.r mandato sup.r con notoria adelanto en beneficio de la Salud pp.ca suplica a esta Ciudad se sirva concederle la prim.a Plaza Bacante q.e ocurra de los dos Cirujanos de esta Ciudad D.n Ant.o Ortiz, y D.n Sebastian Guzman p.a tener el honor de servir a este Ayuntamiento y entendido p.r esta Ciudad y haviendose procedido a botar se hizo en la forma sig.te

el S.or D.n Juan Garcia Camp.o dixo: Es de dictamen se trahigan los anteriores nombram.tos echos de dha. Plazas de sus Cirujanos titulares

el S.or D.n Josef Baldasano dijo es del mismo dictamen q.e el S.or D.n Juan Camp.o

el S.or D.n Juan Ballejo Dixo: Que mediante a conciderar se perjudica el merito q.e tienen Contrahido los q.e esta Ciudad tiene nombrados con anterioridad en las ausencias y Enfermedades de sus Cirujanos propietarios es de dictamen no se haga novedad

el S.or D.n Fran.co Rivera Dijo: nombra al referido D.n Vicente Ocaña en ausencias y Enfermedades de los Cirujanos propietarios desp.s de los q.e p.r estos suplen las refer-

de